

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		 ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACÁ	
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
PROCESO	FRA – PGABS – ARFS	Página 1 de 3	
GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	Versión 02	02-07-2024	NIT. 800.099.721-1
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN			

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-004-2026	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	ESTACIÓN Y LUBRICANTES SAN ANTONIO GNV S.A.S.
NIT No.	900.458.797-2.
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL MARÍA ANGULO MURCIA.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	4.095.274, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá
OBJETO:	"SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES, NECESARIOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, DURANTE PRIMER CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026".
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES, VEINTICINCO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA PESOS, CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$49.025.340,00) incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato se cancelará: A través de ACTAS PARCIALES , de acuerdo al suministro de combustible efectivamente entregados; los pagos se harán previa presentación del informe respectivo por parte del contratista con visto bueno de la Supervisión, expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor, donde especifique el servicio suministrado en el período correspondiente y acta de seguimiento respectiva, El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del suministro otorgado.
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL (LO QUE OCURRA PRIMERO),
SUPERVISOR:	Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ , Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
FECHA CONTRATO:	Veintidós (22) de Enero de 2026.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No 001:	Veintiocho (28) de Enero de 2026.
FECHA INICIO:	Veintiocho (28) de Enero de 2026.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Veintitrés (23) de abril de 2026.

En el municipio de Briceño, Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026, se reunieron las siguientes personas, el Ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ**, en calidad de Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, actuando como Supervisor designado del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-004-2026** cuyo objeto es **"SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES, NECESARIOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, DURANTE PRIMER CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026"**, de una parte; y por la otra, **RAFAEL MARÍA ANGULO MURCIA**, identificado con Cedula de Ciudadania No. 4.095.274, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá, obrando en nombre propio y como Representante Legal de **ESTACIÓN Y LUBRICANTES**

SAN ANTONIO GNV S.A.S. identificada con el NIT No. 900.458.797-2, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN**, debidamente sustentada según las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que, con fecha, Veintidós (22) de enero de 2026, se celebró el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-004-2026** que tiene por objeto, **“SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES, NECESARIOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, DURANTE PRIMER CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”**.

SEGUNDO: Que, con fecha veintiocho (28) de enero de 2026, se dio inicio formal a las actividades del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-004-2026** que tiene por objeto, **“SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES, NECESARIOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, DURANTE PRIMER CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”**, una vez aprobadas las respectivas garantías.

TERCERO: Que, se realizó imputación presupuestal según Registro Presupuestal No. 20260126001 de fecha veintiséis (26) de enero de 2026, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES, VEINTICINCO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA PESOS, CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$49.025.340,00)**

CUARTO: Que, el contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

QUINTO: Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y en la normatividad, A continuación, se relacionan las cantidades mensuales suministradas:

RELACIÓN DE FACTURACIÓN					
MES	TIPO DE COMBUSTIBLE		COSTO GALON		VALOR TOTAL FACTURADO
	A.C.P.M	GASOLINA	A.C.P.M	GASOLINA	
ENERO	0,00	0	\$ 12.228,26	\$ 17.880,43	\$ 0,00
FEBRERO	1605,40	60	\$ 12.180,00	\$ 17.380,00	\$ 20.596.572,00
MARZO	1171,00	0	\$ 12.180,00	\$ 16.880,00	\$ 14.262.780,00
ABRIL	1102,00	36	\$ 12.290,00	\$ 17.280,00	\$ 14.165.660,00
VALOR TOTAL FACTURADO					\$ 49.025.012,00

Dado lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir a satisfacción el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-004-2026**, que tiene por objeto **“SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES, NECESARIOS PARA LOS VEHÍCULOS Y**

MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, DURANTE PRIMER CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”.

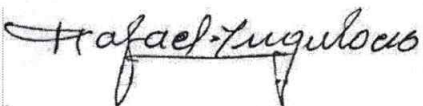
2. El recibo final del Contrato, no exonera al contratista y supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de las actividades del objeto del contrato.

En constancia se firma a los Veintitrés (23) días del mes de abril de 2026, por quienes en ella intervinieron:

EL MUNICIPIO:


Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y
Desarrollo Urbano
Supervisor

EL CONTRATISTA:


ESTACION Y LUBRICANTES SAN ANTONIO GNV S.A.S.
NIT No. 900.458.797-2.
R/L RAFAEL MARÍA ANGULO MURCIA.
C.C. No. 4.095.274, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.